

Base económica: Servirá de base económica a la subasta la suma de ochocientas una mil novecientas noventa y una (801.991) pesetas.

Plazo de licitación: Veinte días hábiles a partir del siguiente día hábil, al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantías: La provisional será del 3 por 100 de la base económica reseñada; la definitiva, el 6 por 100 del precio en que se adjudique la subasta.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de diez a trece, durante el plazo licitatorio.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las

doce horas del siguiente día hábil al en que expire el plazo de licitación.

Plazo de ejecución: Seis meses a partir del siguiente día en que se notifique la adjudicación definitiva de la obra.

Documentación: La que señalan los pliegos de condiciones aprobados.

Información: Los citados pliegos de condiciones, proyecto técnico, y expediente general, se encuentran de manifiesto en Secretaría hasta el acto de subasta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número y carnet de Empresa con responsabilidad número,

que actúa en representación; enterado del anuncio del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle que abre licitación pública a la subasta de obras de reforma de la red de saneamiento del Barrio Sindical y sus proximidades, que publica el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1974, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados, que dice conocer y acepta en su integridad, se compromete a su realización por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz del Valle, 17 de octubre de 1974.—El Alcalde, Pedro González Degano.—9.428 A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Subsecretaría

Extravío de pasaporte diplomático

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 382, expedido por este Ministerio el 6 de abril de 1974, renovado hasta el 6 de abril de 1978, a favor de don Fulgencio Vidal y Saura, Consejero de Embajada, quedando anulado dicho documento.

Madrid, 25 de octubre de 1974.—El Subsecretario, Juan José Rovira y Sánchez Herrero.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Rebrub Larbi, cuyo último domicilio conocido fué en Barcelona calle Baños Nuevos, 1, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A. 204/1974, en el sentido de imponerle una multa de 30.000 pesetas por el indebido uso de un automóvil «Opel» matrícula CT-265.323.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de publicación de la presente, pasados los cuales se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil citado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral en el de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 30 de octubre de 1974.—El Administrador.—8.288-E.

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Extraviado el resguardo del depósito número 747 de entrada y 572 de registro, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos en 15 de septiembre de 1965, por el importe de siete mil quinientas (7.500) pesetas, a favor de don Antonio Domínguez Buendía.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Cuenca, 28 de octubre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—3.801-D.

JAÉN

Habiéndose extraviado el resguardo de un depósito necesario sin interés, constituido en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos el día 20 de enero de 1972, por don Aniceto E. López Pulido, número 80 de entrada y 69 de registro, por un importe de 79.500 (setenta y nueve mil trescientas) pesetas, a disposición del Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Jaén, para responder de la ejecución de la obra número 9-C de 1971, «Acondicionamiento del camino vecinal del de Jaén a la dehesa de propios de Carcehl, por los Naranjos y Puerto Altos, tramo 1.º», se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que dicho resguardo no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 38 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, la presente publicación deberá hacerse de oficio.

Jaén, 24 de octubre de 1974.—El Delegado de Hacienda, Francisco Torres Lopez.—8.308-E.

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 59.723 de entrada y 44.614 de registro, constituido el día 30 de julio de 1965 por Ignacio Ríos Pérez a disposición del Director general de Bellas Artes, por la cantidad de 14.288 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 21 de octubre de 1974.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Botija Cabo.—3.787-D.

Tribunales de Contrabando

CACERES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Jesús Fernández Muñoz y don Luis Hernández Prieto, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Ramón Saiz, 26, 1.º B, Madrid-19, y colonia San Federico, bloque 4, 4.º A, Mostoles, Madrid, inculcados en el expediente número 256/74, instruido por aprehensión de tabaco extranjero y dos automóviles, mercancía valorada en 250.682 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 25 de noviembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cáceres a 5 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—8.360-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaría

SUBDIRECCION GENERAL DE GESTIÓN ECONOMICA Y REGIMEN INTERIOR

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras "Supresión paso a nivel del p. k. 57/541 de la línea Alcantarilla-Lorca", en término municipal de Totana (Murcia)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras "Supresión paso a nivel del p. k. 57/541 de la línea Alcantarilla-Lorca", en término municipal de Totana (Murcia), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el programa de inversiones del Plan Renfe 1972-1975, como revisión del Plan Decenal de Modernización, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, que libera a las expropiaciones que deban realizarse para la ejecución de las obras incluidas en el Plan de las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario

del Departamento, según Resolución de 28 de noviembre de 1973, y en base a lo dispuesto en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante esta Subdirección General, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 58 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Totana (Murcia) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 21 de octubre de 1974.—El Subdirector general, José B. Granda Burón.—8.370-E.

Relación de propietarios afectados

Finca número	Propietario y domicilio	Superficie a expropiar Ha.	Polígono	Parcela	Línderos
1	Don Andrés Clurana Martínez.— Plaza Miguel Marín, 7. Totana (Murcia)	0,07250	40	284	N., parcela 286; S., parcelas 282 y 283; E., parcela 285; O., ferrocarril.
2	Don Cristóbal Sánchez Núñez.— Diputación Martí. Casa Forestal. Totana (Murcia)	0,00750	40	283	N., parcelas 284 y 285; S., parcela 281; E., parcela 278; O., camino.
3	Don Francisco Bodía Caparrós.— Avenida Santa Eulalia. Totana (Murcia)	0,08500	40	279 280 281	N., parcela 283; S., parcela 277; E., parcela 290; O., camino.
4	Don Juan B. Cánovas Teruel.— San Antonio, 25. Totana (Murcia)	0,00865	40	282	N., parcela 284; S., camino y ferrocarril; E., camino; O., ferrocarril.
5	Don Antonio Martínez Martínez.— Avenida de Lorca, 40. Totana (Murcia)	0,02810	40	282	N., parcela 284; S., camino y ferrocarril; E., camino; O., ferrocarril.
6	Don Nicolás López Gómez.— Colombia, 2. Totana (Murcia)	0,09200	40	282	N., parcela 284; S., camino y ferrocarril; E., camino; O., ferrocarril.
7	Don Antonio Cánovas Poveda.— General Aznar, 44. Totana (Murcia)	0,18275	50	141	N., camino; S., parcela 109; E., ferrocarril; O., parcela 175.
8	Doña Josefa Cánovas Poveda.— General Aznar, 44. Totana (Murcia)	0,18250	50	141	N., camino; S., parcela 109; E., ferrocarril; O., parcela 175.

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras "Accesos ferroviarios a la margen derecha de la ría de Aboño", en términos municipales de Gijón y Carreño (Oviedo).

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras "Accesos ferroviarios a la margen derecha de la ría de Aboño", en los términos municipales de Gijón y Carreño (Oviedo), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el Programa de Inversiones del Plan RENFE 1972-1975, como revisión del Plan Decenal de Modernización, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de

la Ley de 18 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, que libera a las expropiaciones que deban realizarse para la ejecución de las obras incluidas en el Plan de las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, según Resolución de 28 de noviembre de 1973, y en base a lo dispuesto en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto en el día de la fecha

abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta, y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subdirección General las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 58 del Reglamento para su aplicación.

En los Ayuntamientos de Gijón y Carreño (Oviedo) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 25 de octubre de 1974.—El Subdirector general, José B. Granda Burón.—8.369-E.

Relación de propietarios afectados

Finca número	Polygono número	Parcela número	Cabida total m ²	Superficie a expropiar m ²	Resto no objeto de expropiación m ²	Propietario y domicilio	Linderos
Término municipal de Gijón							
1	2	93	2.010,00	1.986,00	24,00	José González Alvarez, Casa Calixto, Veriñana, Muniello (Gijón).	N., parcela 95-c; S., parcela 88; E., parcela 98; O., parcela 94.
2	2	94	7.400,00	999,00	6.401,00	José Tuya Muñiz, Herederos de Dolores Rodríguez, Cozález Peruera, Carreño (Oviedo).	N., parcela 96; S., parcela 88; E., parcelas 95-a, b y c; O., término municipal de Carreño.
3	2	95-b	260,00	118,00	142,00	Compañía Tranvías de Avilés, Compañía Ferrocarril de Carreño, Gijón.	N., parcela 95-a; S., parcela 98-c; E., parcela 95-a; O., parcela 94.
4	2	95-c	560,00	509,00	57,00	Compañía Tranvías de Avilés, Compañía Ferrocarril de Carreño, Gijón.	N., parcelas 95-a y b; S., parcela 93; E., parcela 98; O., parcelas 93 y 94.
5	2	88	9.980,00	423,00	9.557,00	Compañía Ferrocarril de Langreo, Marqués de S. Esteban, Gijón.	N., parcela 183; S., parcela 86; E., parcela 83; O., ría de Aboño.
6	2	3-a	25.120,00	6.626,00	18.494,00	Compañía Ferrocarril de Langreo, Marqués de S. Esteban, Gijón.	N., parcelas 2; S., parcelas 2-d, 21 y 22; E., parcelas 4, 6, 125-a y 137; O., parcelas 1, 2, 3-f y 3-b.
7	2	181	2.720,00	623,00	2.097,00	Compañía Ferrocarril de Langreo, Marqués de S. Esteban, Gijón.	N., Ferrocarril de Langreo; S., Ferrocarril de Gijón-Ferro; E., Ferrocarril de Avilés; O., Ferrocarril del Norte.
8	2	3-d	3.542,00	1.046,00	2.496,00	Compañía Ferrocarril de Langreo, Marqués de S. Esteban, Gijón, Hidroeléctrica del Cantábrico, Plaza de la Gesta, Oviedo.	N., parcelas 3-a y 3-f; S., parcelas 120 y 118-a; E., parcelas 120 y 121; O., parcela 3-b.
9	2	183	480,00	162,00	318,00	Municipal Gijón, Compañía Ferrocarril de Carreño, Gijón.	N., parcela VIII; S., parcela 88; E., parcela 3-a; O., parcela VIII.
10	2	83-f	164.800,00	180,00	164.620,00	Hijos de F. Valdes, Compañía Ferrocarril de Carreño, Gijón.	N., parcela 120; S., parcelas 86-a y 88; E., parcelas 122-E, 177, 185, 176-a y b, 171-a, 170, 169-c, VII, 83 y 80-c; O., parcelas 117, 114-b, 113-c, VIII, 182, 130-b, 102-a, 183, 88 y 186.
11	2	88-a	4.930,00	4.930,00	—	Compañía de Tranvías de Avilés, Compañía Ferrocarril de Carreño, Gijón.	N., ría de Aboño; S., Ferrocarril del Norte; E., parcelas 111, 100 y 99-b; O., parcela 98 y Ferrocarril del Norte.
12	2	89-b	960,00	709,00	251,00	Compañía de Tranvías de Avilés, Compañía Ferrocarril de Carreño, Gijón.	N., parcela 100; S., parcela 3-a; E., parcela 3-a; O., parcela 99-a.
13	2	95-a	2.000,00	1.064,00	936,00	Compañía de Tranvías de Avilés, Hidroeléctrica del Cantábrico, Plaza de la Gesta, Oviedo.	N., parcela 96; S., parcelas 95-b y c; E., parcela 88; O., parcelas 94 y 95-b.
14	2	96	4.910,00	405,00	4.505,00	Compañía de Tranvías de Avilés, Hidroeléctrica del Cantábrico, Plaza de la Gesta, Oviedo.	N., parcela 97; S., parcelas 94 y 95; E., Ferrocarril del Norte; O., ría de Aboño.
15	2	100	850,00	421,00	429,00	Fernando Arroyo, Hidroeléctrica del Cantábrico, Plaza de la Gesta, Oviedo.	N., parcela 111; S., parcela 98; E., parcela 3-a y Ferrocarril de Langreo; O., parcela 99 y Tranvías de Avilés.
16	2	97	11.790,00	1.794,00	10.056,00	Ferrocarril de Carreño, Hidroeléctrica del Cantábrico, Plaza de la Gesta, Oviedo.	N., ría de Aboño; S., parcela 96; E., Ferrocarril del Norte; O., ría de Aboño.
17	2	111	23.450,00	1.010,00	22.440,00	Duro Feiguera, S. A. Hidroeléctrica del Cantábrico, Plaza de la Gesta, Oviedo.	N., ría de Aboño y camino; S., parcela 100 y Ferrocarril de Langreo; E., Ferrocarril de Langreo; O., Tranvías de Avilés.
18	2	112	870,00	67,00	803,00	Duro Feiguera, S. A. Hidroeléctrica del Cantábrico, Plaza de la Gesta, Oviedo.	N., Ferrocarril de Avilés; S., camino de la ría de Aboño; O., Tranvías de Avilés.
19	2	116-a	850,00	850,00	—	Emilio Doni Covarrubias, Constructora Internacional, Avda. de Eduardo Castro, s/n, Gijón.	N., Ferrocarril de Langreo; S., camino de la ría de Aboño; E., parcela 111 y camino; O., parcela 115.
20	2	114-a	1.880,00	253,00	1.627,00	Emilio Doni Covarrubias, Constructora Internacional, Avda. de Eduardo Castro, s/n, Gijón.	N., parcela 117 y camino; S., parcelas 114-b y 113-c; E., parcela 117; O., parcela 113-a y camino.
21	2	117	5.300,00	90,00	5.210,00	Ramona Alvarez Iñiguez, Constructora Internacional, Avenida de Eduardo Castro, s/n, Gijón.	N., parcelas 118 y 119; S., parcela 114; Este, parcela 83; O., parcela 114 y camino.
22	2	112-a	380,00	354,00	26,00	Emilio Doni Covarrubias, Constructora Internacional, Avda. de Eduardo Castro, s/n, Gijón.	N., parcela 120; S., parcela 118-c; E., parcela 118-b; O., camino.

24	2	118-c	220.00	50.00	170.00	ternacional. Avda. de Eduardo Castro, s/n. Gijón. Emilio Doni Covarrubias. Constructora Internacional. Avda. de Eduardo Castro, s/n. Gijón.	N., parcela 118-a; S., parcela 117; E., parcela 118-b; O., camino.
25	2	120	19.140.00	3.485.00	15.655.00	Compañía Ferrocarril de Langreo. Constructora Internacional. Avda. de Eduardo Castro, s/n. Gijón.	N., camino; S., parcela 118; E., parcela 119; O., camino.
26	2	121	2.490.00	2.490.00	—	Compañía Ferrocarril de Langreo. Constructora Internacional. Avda. de Eduardo Castro, s/n. Gijón.	N., camino; S., camino. E., parcela 122; O., camino.
27	2	122-a	1.400.00	1.309.00	91.00	Bienvenida Alegria Garcia. Constructora Internacional. Avenida de Eduardo Castro, sin número. Gijón.	N., parcelas 122-b y c; S., parcela 126; E., parcela 122-d; O., parcela 121.
28	2	122-b	1.600.00	352.00	1.248.00	Bienvenida Alegria Garcia. Constructora Internacional. Avenida de Eduardo Castro, sin número. Gijón.	N., parcela VIII; S., parcela 122-a; E., parcela 122-c; O., VIII.
29	2	125-a	2.450.00	1.231.00	1.219.00	Eivira Fernandez Garcia. Constructora Internacional. Avenida de Eduardo Castro, sin número. Gijón.	N., parcela VIII; S., parcela VIII; E., parcelas 125-b y c; O., parcela 3-a.
30	2	125-b	520.00	5.00	515.00	Eivira Fernandez Garcia. Constructora Internacional. Avenida de Eduardo Castro, sin número. Gijón.	N., parcela VIII; S., parcela 125-a; E., parcela VIII; O., parcela 125-a.
31	2	190-c	240.00	37.50	202.50	Felicita Quirios Fernandez. Constructora Internacional. Avenida de Eduardo Castro, sin número. Gijón.	N., parcela 122-b; S., parcela 122-g; E., parcela 190-a; O., parcela 122-b.
32	2	115-a	200.00	1.00	199.00	José Fernandez Gonzalez. Constructora Internacional. Avenida de Eduardo Castro, sin número. Gijón.	N., parcela 115-a; S., parcela VIII; E., parcelas 115-b y VIII; O., parcela 3-a.
33	2	119	3.500.00	1.00	3.499.00	José Fernandez Gonzalez. Constructora Internacional. Avenida de Eduardo Castro, sin número. Gijón.	N., parcela 126; S., parcela 117; E., parcela 126; O., parcela 118-b.
34	2	122-d	1.675.00	697.50	1.007.50	Bienvenida Alegria Garcia. Constructora Internacional. Avenida de Eduardo Castro, sin número. Gijón.	N., parcelas 122-b y c; S., parcelas 120 y 122-g; E., parcela 122-g; O., parcela 122-a.
35	2	122-c	256.00	175.00	83.00	Bienvenida Alegria Garcia. Constructora Internacional. Avenida de Eduardo Castro, sin número. Gijón.	N., parcela 122-b; S., parcela 122-a; E., parcela 122-b; O., parcela 122-b.

Término municipal de Carreño

36	39	24-a	1.000.00	70.00	930.00	Luis Menendez Diaz. Socorro Menendez Pervera. Casa Rubiera. Gijón.	N., camino; S., parcela 24-b y ris de Aboño; E., ría de Aboño; O., parcela 19.
37	39	22	400.00	68.00	732.00	Herederos de Constantino Palacios. Hidroeléctrica del Cantábrico. Plaza de la Gesta, Oviedo.	N., río Pervera, S., ferrocarril Carreño; E., ferrocarril Carreño; O., parcelas 20 y 21.
38	37	2-a	1.000.00	8.00	992.00	José Medina Cuervo. Hidroeléctrica del Cantábrico. Plaza de la Gesta, Oviedo.	N., río Pervera, S., ría de Aboño, E., parcela 2-b; O., polígono 39.
39	37	12	—	330.00	—	Cauce ría de Aboño. Hidroeléctrica del Cantábrico. Plaza de la Gesta, Oviedo.	—
40	37	11	—	150.00	—	Cauce río Pervera. Hidroeléctrica del Cantábrico. Plaza de la Gesta, Oviedo.	—
41	37	3	19.700.00	5.00	19.695.00	Duro Felguera, S. A. Hidroeléctrica del Cantábrico. Plaza de la Gesta, Oviedo.	N., Renfe y parcela 7; S., río Pervera; E., parcela 4; O., Renfe.
42	39	23	2.600.00	1.848.00	752.00	Herederos de Constantino Palacios. Ensidesa. Gijón.	N., parcela 70; S., río Pervera; E., polígono 37; O., parcelas 70 y río Pervera.
43	37	30	3.500.00	1.206.00	2.291.00	Junta de Obras del Puerto. Gijón.	N., parcelas 19, 29 y 26; S., parcela 4; E., ría de Aboño; O., parcela 75.

Comisaría de Aguas

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota de características:

Expediente: 74 CI 0003.

Nombre del peticionario: Don Manuel Sobino Fernández; domiciliado en Santa Teresa, 17, Elche (Alicante).

Clase de aprovechamiento: Extracción de áridos en exclusiva.

Cauce: Río Vinalopó.

Tramo: Desde 1.000 metros agua abajo del puente del ferrocarril Madrid Alicante hasta 300 metros agua arriba del Castillo de la Mola.

Volumen solicitado: 122.000 metros cúbicos, a razón de 24.400 anuales.

Términos municipales donde radican las obras: Novelda y Monóvar (Alicante).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Obras Públicas de 13 de abril de 1877; así como en las Ordenes ministeriales de 17 de octubre de 1939 y 31 de octubre de 1964, y disposiciones concordantes, se abre concurso durante un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (sitas en Valencia, paseo al Mar, 48) el proyecto correspondiente a las obras y aprovechamiento que trata de realizar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que será suscrita por los mismos.

Valencia, 24 de octubre de 1974.—El Comisario de Aguas, V. Fullana.—3.792-D.

PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente 33.309.

Nombre del peticionario: Don Juan Juanola Urto.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Muga.

Término municipal en que radican las obras: San Lorenzo de la Muga (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Via Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 14 de octubre de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.706 D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Arturo Ordóñez Buelo, con domicilio en calle Gabriel y Galán, 5, San Martín de la Vega (Madrid).

Clase de aprovechamiento: Riego de 3,5 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Término municipal en que radican las obras: San Martín de la Vega (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 9.086-71).

Madrid, 20 de mayo de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 2.986-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

b) Referencia: C. 2.592 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación red A. T. con derivación doble línea a 25 kV. y nueva E. T. 1.122, «Calle Norte», en término municipal de Bellcaire.

d) Características principales.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 14 línea estación transformadora 656.

Final: E. T. 1.122, «Calle Norte».

Término municipal afectado: Bellcaire.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Bellcaire, caminos.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,051.

Número de circuitos y conductores: Dos de 3 por 74,4 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

Estación transformadora: E. T. número 1.122, «Calle Norte».

Emplazamiento: Sita en afueras de Bellcaire.

Tipo: Interior, un transformador de 125 kVA., 25/0,39 kV.

Referencia: C. 2.593 R. L.

Finalidad de la instalación: Ampliación red A. T. con línea subterránea a 25 kV. y E. T. 1.103, «Calle Ave María», en Borjas Blancas.

Línea eléctrica:

Origen: E. T. número 715, «Alavés».

Final: E. T. número 1.103, «Calle Ave María».

Término municipal afectado: Borjas Blancas.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras, carretera de Flix a Bellpuig y carretera Tarragona a San Sebastián; Ayuntamiento de Borjas Blancas, carreteras citadas y calles sin nombre, San Isidro y Ave María.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,285.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 35 milímetros cuadrados de cobre, cable subterráneo.

Estación transformadora: E. T. número 1.103, «Calle Ave María».

Emplazamiento: Sita en Borjas Blancas.

Tipo: Interior, un transformador de 315 kVA., 25/0,38 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Bruguat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 19 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés. 3.770-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

b) Referencia: C. 2.594 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación red A. T. con derivación a 25 kV. y nueva E. T. 1.113, «Sur», en término municipal de Albesa.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 106 bis, línea E. R. Balaguer-Albesa (C. 1.266).

Final: E. T. 1.133, «Sur».

Término municipal afectado: Albesa.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,096.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,3 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

Estación transformadora:

E. T. número 1.133, «Sur».

Emplazamiento: Sita junto a «Fria-Albesa», término municipal de Albesa.

Tipo: Interior, un transformador de 500 kVA., 25/0,38 kV.

Referencia: C. 2.595 R. L. T.

Finalidad de la instalación: Ampliación

rod A. T. con derivación a 25 kV. y E. T. número 1.134, «Camino Gravera», término municipal de Fondarella.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 6, línea a P. I. 1.076, «Puerta Serra» (C. 1.920).

Final: E. T. 1.134, «Camino Gravera». Término municipal afectado: Fondarella.

Tensión de servicio en kV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,254.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,3 milímetros cuadrados de aluminio/acero.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Estación transformadora:

E. T. número 1.134, «Camino de la Gravera».

Emplazamiento: Sita en partida Serra, en término municipal de Fondarella.

Tipo: Interior, un transformador de 215 kVA., 25/0,38 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 19 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.771-D.

SALAMANCA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 5.611; nombre, «Inestal»; mineral galena; cuadrículas, 55; término municipal, Endrinal de la Sierra, Casafra de la Sierra, Fuenterrabie de Salvatierra y Los Santos; «Boletín Oficial» de la provincia, 18 de septiembre de 1974, número 112.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Salamanca, 23 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, José Molina Domínguez.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.772.—Derivación a C. N. «Ascó» de la línea a 110 KV. Reus-Flix, circuitos 1 y 2.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Derivación a C. N. «Ascó» de la línea a 110 KV. Reus-Flix, circuitos 1 y 2, con conductor aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 3.050 metros el circuito número 1 y 2.910 metros el circuito número 2.

Origen: Las líneas tienen su origen en las torres 255 y 252 de la línea Reus-Flix.

Presupuesto: 17.703.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Flix y Ascó.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, ramba Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.009-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.794.—Línea a 25 KV. a E. T. «Perellada».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 20 metros, para suministro a la E. T. «Perellada» de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 252 de la línea E. R. Reus-Alcover.

Presupuesto: 197.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Alcover.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, ramba Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.007-C.

ZAMORA

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública para la consolidación de una línea eléctrica, autorizada por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zamora por resolución de 10 de julio de 1974, cuyas características especiales se señalará a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
Expediente: A17/74.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde E. T. D. «San Frontis» hasta el pago de Las Cardosas, en término de Zamora.

Características principales: Línea aérea trifásica, a 13,2 KV., con origen en el apoyo número 14, torre metálica junto al cruce del ferrocarril Plasencia-Astorga con la carretera Zamora Moraleja del VINO y final en apoyo número 30, situado en las inmediaciones de la carretera desvia-

ción a Villaralbo y punto de enlace con la línea a C. T. «Las Cardosas». Longitud 1.570 metros, apoyos de hormigón y torres metálicas, aislador suspendido, tipo «Esperanza T CP-10», conductor aluminio-acero de 78 milímetros cuadrados.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 18 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero.—14.049-C.

ZARAGOZA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Ignacio López Alejandre, carretera de Olivés, sin número, Ma luenda.

Finalidad: Línea de alta tensión para suministro a cámaras frigoríficas de conservación de frutas.

Características: Tensión 13,2 KV. Longitud 431 metros. Emplazamiento, carretera de Olivés, kilómetro 0,5, derivada de la existente de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», para suministro a Cooperativa.

Presupuesto: 210.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 183/74.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, calle General Franco, 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 10 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—3.746-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», San Miguel, 10.

Finalidad: Tendido de línea eléctrica para centro transformador de sector escuelas, en Saviñán.

Características: Tensión 15 KV. Longitud 708 metros. Derivada de la existente «Saviñán-Morés».

Presupuesto: 259.485 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 172/74.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, calle General Franco, 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 17 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—3.758-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Sección I. C. A.

Peticionario: «Letrem, S. A.»
Finalidad: Ampliación industria láctea.
Emplazamiento: Manacor, kilómetro 48 de la carretera Palma-Manacor.
Materias primas: 11 millones de litros de leche de vaca.
Presupuesto ampliación: 19.973.865 pesetas.

Se concede un plazo de diez días hábiles para personarse en el expediente y presentar las alegaciones oportunas en esta Sección, pasaje Guillermo de Torrella, número 1.

Palma, 31 de octubre de 1974.—El Jefe de la Sección, S. Sagrera.—3.374-B.

ZAMORA

Información pública: Traslado y ampliación de una industria agraria.

Peticionario: «Pensos Esia, S. A.»
Emplazamiento nuevo: Carretera de León, 19, an Benavente (Zamora).
Objeto de la instalación: Fábrica de piensos compuestos.

Capacidad anual: 9.000 toneladas de piensos en general.

Presupuesto: 458.600 pesetas.
Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar alegaciones en esta Delegación (Victor Gallego, 15), en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
Zamora, 2 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Esteban Arses Gándara.—3.392-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 748/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Hall», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «José María Bayona Monturiol», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 180, Sección Personas Naturales, tomo 3, Barcelona.

Título de la publicación: «Hall».
Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 18 x 24 centímetros.
Número de páginas: De 32 a 64.
Precio: 100 pesetas (suscripción).
Ejemplares de tirada: De 10.000 a 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar de las futuras posibilidades económico-bursátiles mediante el estudio de los ciclos económicos, de acuerdo con las técnicas de la perspectiva y ofrecer a la vez información de las Empresas y sus rectores, profesionales del mundo de la economía, las finanzas y la propia Administración en lo que a ellas atañe, procurando ejercer una información económico-constructiva de los precitados Rectores, Empresas y Administración. Comprenderá los temas de: Previsiones bursátiles, recortes de prensa económica, temas de actualidad empresarial económico-bursátil, temas de la administración en general, vida social, artes diversas, «hobbies», y medicina en el hogar.

Director: Don José María Bayona Monturiol. R. O. P. número 2.737.

Madrid, 14 de octubre de 1974.—El Director general.—3.711-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación de los terrenos necesarios para la construcción de un paso inferior de acceso desde la CN. II (Madrid-Barcelona) al polígono «Balconcillo» de Guadalajara.

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, habida cuenta que el proyecto de delimitación fue aprobado por Orden ministerial de 4 de mayo de 1974, al aprobar los proyectos de urbanización, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación de los terrenos necesarios para la construcción de un paso inferior de acceso desde la CN. II (Madrid-Barcelona) al polígono «Balconcillo», sito en el término municipal de Guadalajara, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto, para su consulta, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guadalajara, Teniente Figueroa, 4, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por duplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Guadalajara, para que también en él pueda ser examinado. Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la Contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la Contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa».

De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos «abintestato».

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la Contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiarse exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma, con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al Arbitrio de Plus Valía, Impuesto de Utilidades o Renta de Capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la Contribución Industrial. Los propietarios del local titulares de la industria en el enclavada únicamente deberán aportar el último recibo de la Contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 9 de noviembre de 1974.—El Director Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Rumalina-1, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 1.000.000 de acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 1.000.000, que tienen todas ellas los mismos derechos políticos y económicos, y han sido emitidas y puestas en circulación, en representación de su capital social estatutario de 1.000.000.000 de pesetas, por «Rumalina-1, S. A.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de octubre de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—14.038-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Gas Natural, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 168.719 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, núms. 1.012.316 al 1.181.034, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior y en los económicos participan a partir del día 1 de mayo de 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Gas Natural, S. A.», mediante escritura pública de 4 de abril de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de octubre de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—14.040-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Rumalina-2, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 2.000.000 de acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, de numeración correlativa del 1 al 2.000.000, que tienen todas ellas idénticos derechos políticos y económicos, y han sido emitidas y puestas en circulación en representación de su capital social estatutario de 2.000.000.000 de pesetas, por «Rumalina-2, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de octubre de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—14.039-C.

*Admisión de valores a cotización oficial
(«Eurocis, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 20.000 obligaciones al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 20.000, al interés anual del

10,526315 por 100, pagaderos por cupones anuales, a contar desde la fecha de emisión, siendo el primer cupón a pagar el de 1 de octubre de 1975; amortizables todas ellas al final del quinto año, con reembolso del nominal, sin perjuicio del derecho de la Sociedad emisora de amortizar totalmente la emisión antes del vencimiento del cuarto cupón. Al finalizar el quinto año, los obligacionistas que lo deseen podrán acudir a la conversión de sus obligaciones en acciones de la Sociedad, al cambio de la par. Títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Eurocis, S. A.», mediante escritura pública de 5 de septiembre de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 1 de octubre de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—14.077-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Empresa Constructora Cantabria, S. A.», por escritura pública de 29 de junio de 1973:

180.800 acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 397.791 al 578.590, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1973.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.047-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 de septiembre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por el Banco Urquijo, por escritura pública de fecha 8 de noviembre de 1973:

6.000.000 de bonos de caja simples al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 6.000.000 inclusive, al interés líquido anual del 7 por 100, pagadero semestralmente en 29 de abril y 29 de octubre de cada año.

Dichos bonos se amortizarán por terceras partes iguales en cada uno de los años décimo, undécimo y duodécimo, por sorteo ante Notario, dentro del mes anterior a la fecha de amortización. La tercera parte correspondiente al año duodécimo se amortizará automáticamente.

El Banco se reserva la facultad de amortizar los bonos, total o parcialmente, por sorteo ante Notario.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.383-5.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos y puestos en circulación por «Worthington, S. A.»:

2.250 acciones, serie B, números 1 al 2.250; 2.000 acciones, serie C, números 1 al 2.000; 5.000 acciones, serie D, números 1 al 5.000; 10.000 acciones, serie E, números 1 al 10.000; 10.000 acciones, serie F, números 1 al 10.000; 15.000 acciones, serie G, números 1 al 15.000; todos ellos inclusive.

Todas las acciones son ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, y se hallan totalmente desembolsadas.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de octubre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.052-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos y puestos en circulación por «Fijo, S. A.»:

360.000 acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 360.000, inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.088-C.

BANCO DE ESPAÑA

CIUDAD REAL

Extraviados los resguardos de depósito intransmisibles números 1.066 y 1.067, de pesetas nominales 82.000 y 1.000, respectivamente, en láminas de inscripción nominativa de deuda perpetua interior al 4 por 100, expedidos por esta dependencia el día 6 de junio de 1955, a nombre de «Fundación Casa Caridad-Asilo de Pobres de Manzanares», se expedirán duplicados de los mismos si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Ciudad Real, 28 de octubre de 1974.—El Secretario, J. Fernández Serrano.—13.968-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

LERIDA

Avenida del Caudillo, 43

Extraviados resguardos de custodia de los certificados de depósito núms. 7.908 y 10.173, de 45.000 y 30.000 pesetas, respectivamente, a nombre de don Jaime Oromi Mulet y doña Dolores Farre Albareda, conjuntamente.

Se expedirá duplicado dentro del plazo de un mes, caso de no presentarse reclamación alguna.

Lérida, 4 de noviembre de 1974.—Un apoderado, José Molins Reig.—13.972-C.

BANKUNION,

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso parcial de las facultades que le tiene delegadas la Junta general de accionistas, conforme a lo previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, y previa obtención de las autorizaciones necesarias, ha acordado ampliar el capital social del Banco en la suma de cuatrocientos ochenta y cinco millones ciento ochenta y dos mil pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 970.364 nuevas acciones ordinarias y nominativas, de quinientas pesetas nominales cada una, números 4.851.820 al 5.822.183, ambos inclusive, que se ofrecen a los señores accionistas en suscripción preferente, en las condiciones siguientes:

1.º Tipo de emisión.—Las nuevas acciones se emiten a la par y se ofrecen a los accionistas en la proporción de una acción nueva por cada cinco antiguas que posean, con desembolso total de quinientas pesetas nominales por cada título en el acto de suscripción.

2.º Plazo de suscripción.—Los titulares de las acciones antiguas, números 1 al 4.851.819, podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente dentro del plazo comprendido entre los días 16 de noviembre al 16 de diciembre del año en curso, ambos inclusive, mediante la presentación de sus extractos de inscripción, para su estampillado, en cualquiera de nuestras oficinas bancarias de Barcelona (avenida del Generalísimo 634), Madrid (Diego de León, 46), Gijón (Alvarez de Garaya, número 12), Sevilla (O'Donnell, 10), Bilbao (Gran Via, 89), Palma de Mallorca (Alejandro Roselló, 85) y Murcia (Gran Via de Alfonso X el Sabio, 7).

Las acciones no suscritas dentro del plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración, que les dará el destino que estime oportuno.

3.º Derechos de las nuevas acciones.—Todas las acciones nuevas gozarán de los mismos derechos políticos que las anteriormente emitidas, y de los económicos, a partir del día 17 de diciembre de 1974, corrigiendo los gastos de emisión a cargo de la Entidad emisora.

4.º Negociación de derechos.—A los señores accionistas que deseen enajenar todos o parte de sus derechos se les facilitarán los correspondientes documentos negociables, en las mismas oficinas señaladas para la suscripción y dentro del plazo indicado, transcurrido el cual quedarán dichos documentos sin valor ni efecto alguno.

Barcelona, 9 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—14.181-C.

INOS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público el acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal el 23 de octubre de 1974, de disolver la Sociedad.

Madrid, 5 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—14.073-C.

1.º 12-11-1974

PROMOTORA DE ACTIVIDADES CULTURALES, S. A.

Reducción del capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adopta-

do por la Junta general de esta Sociedad, en reunión del 3 de octubre de 1974, en cuya virtud el capital social de 3.000.000 de pesetas ha quedado reducido a la cifra de 2.523.000 pesetas, mediante la amortización con cargo al capital social de 477 acciones, de 2.000 pesetas cada una, números 1.572 al 2.048, ambos inclusive. Madrid 31 de octubre de 1974.—Carista Bustelo García del Real.—14.024-C. y 3.º 12-11-1974

PANIFICADORA SAN ISIDRO, S. A.

BILBAO

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de noviembre, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en su domicilio social, Zabala, 14, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1973/74 y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Renovación ordinaria del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1974/75.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

En el caso de que por insuficiencia de número no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, lo hará en segunda, a las once horas del día 29 de noviembre, en el domicilio social.

Bilbao, 5 de noviembre de 1974.—El Secretario, José Luis Buján Ayastuy.—3.889-D.

GRAFICAS CENTRO DE PAÑA, S. A.

(GRACESA)

Junta general extraordinaria

Convoca a sus señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 28 de noviembre de 1974, a las diecisiete horas, en el hotel Plaza, plaza de España, 8, de Madrid, y en el mismo lugar y hora el día 29 de noviembre de 1974, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Adoptar decisiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 150, número 3, de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Aumento de capital.
- 3.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 4.º Renovación y nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

Para el derecho de asistencia a la Junta se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Madrid, 6 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Aguirre.—14.066-C.

HABINO PANADERA, S. A.

BILBAO

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de noviembre, a las once y media de la mañana, en primera convocatoria, en su domicilio social, Iralabarri, s/n., para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1973/74 y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Renovación ordinaria del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1974/75.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

En el caso de que por insuficiencia de número no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, lo hará en segunda, a las once y media horas del día 29 de noviembre, en 1.º domicilio social.

Bilbao, 5 de noviembre de 1974.—El Secretario, Luis de Artiach Tritremmel.—3.870-D.

BALNEARIO Y AGUA DE SOLARES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en las oficinas de esta Entidad, calle de Cea Bermúdez, número 6, Madrid, el día 27 de noviembre actual, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y el día siguiente 28, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Acogida a la Ley de Regularización de Balances.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de noviembre de 1974.—El Consejero Delegado, Rafael Calleja González-Camino.—14.076-C.

TURISPANIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía, a Junta general extraordinaria en el local social, a celebrar en primera convocatoria el día 29 de noviembre y en segunda al día siguiente a la misma hora en el propio local, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Participación en la constitución de Turieuropa, S. A.
- 2.º Ruegos y preguntas.

San Feliú de Guixols, 30 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.446-B.

FABRICA DE HARINAS LA FAMA INDUSTRIAL HARINO PANADERA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 27 de noviembre corriente, a las cinco horas treinta minutos de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, y para el día siguiente, a la misma hora y sitio, en segunda convocatoria, para el examen y aprobación de la gestión social, del balance del ejercicio 1973-74, distribución de beneficios, elección o reelección de los Vocales a quienes corresponde cesar y censores de cuentas, y adopción de los acuerdos pertinentes según la legislación vigente.

Se recuerda que para la asistencia a dicha Junta es de aplicación el artículo 29 de los Estatutos y que, conforme con el artículo 34 del Reglamento, los accionistas pueden examinar aquel balance, en el domicilio social, de cuatro a seis de la tarde, hasta el día anterior a la Junta.

Madrid, 9 de noviembre de 1974.—El Presidente, Alfonso Gallego.—14.183-C.

MARISTANY FABRIL TEXTIL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas para el día 29 de noviembre a las diecisiete horas en primera convocatoria y para el siguiente día a la propia hora en segunda, si así procediere, con el siguiente orden del día:

- 1.º Situación de la Compañía después del expediente de suspensión de pagos. Otorgamiento del poder y documentos ne-

cesarios para el cumplimiento del convenio.

2.º Renuncia del Consejero-delegado a sus cargos, en el seno de la Sociedad.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Masnou, 5 de noviembre de 1974.—El Consejero-delegado, Ignacio Caralt Sempere.—14.188-C.

UNA CONSEJO INMOBILIARIO, SOCIEDAD ANONIMA

Para el día 27 de noviembre de 1974, a las veinte horas, en el domicilio social sito en Barcelona, avenida General Gaudí, números 9-11, 1.º, 2.º, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Una Consejo Inmobiliario, Sociedad Anónima», con el siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación de capital.
Segundo.—Estudio de la posible disolución de la Sociedad.

Tercero.—Ratificación del acuerdo de dimisión del anterior Administrador de la Sociedad, don José Ferré Salagrav, en Junta general universal de fecha 1 de octubre de 1974; revocación, en su caso, del cargo de dicho Administrador; estudio, aprobación o censura, en su caso, de la gestión por el mismo realizada.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Barcelona, 9 de noviembre de 1974.—Juan Bertrán Claverol.—14.189-C.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos: 447 02 03 - 447 02 04 - 447 02 08

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 11 de noviembre, ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número

5883

Madrid, 11 de noviembre de 1974.—El Director general, P. P. Manuel Prieto Soldán.—14.192-C.

MUEBLES Y DECORACION GADE, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de los corrientes, a las dieciocho horas, en su domicilio social, calle Riera Blanca, 75, de Barcelona, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas del día siguiente, día 30, en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Renovación del Consejo de Administración y de los Administradores.

2. Modificar, en lo necesario, la escritura fundacional.

3. Facultar al Presidente del Consejo de Administración para comparecer ante Notario y otorgar la correspondiente escritura pública, en ejecución de lo que decida la Junta.

Barcelona, 9 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, María Vicenta Martínez Zaragoza.—14.192-C.

PALLARS JURISTICO, S. A.

Junta general extraordinaria

En virtud de acuerdo a tal efecto, adoptado por el Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 27 del corriente mes de noviembre, a las once treinta horas, en el edificio de «Inmobiliaria Textil Algodonera» (av. de José Antonio, nº 870, Barcelona), con el siguiente

Orden del día

1. Conversión de las acciones en el portador y modificación de Estatutos inherente a tal conversión.

2. Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales.

3. Supresión del artículo 21 de los Estatutos sociales.

4. Renovación de cargos del Consejo.

5. Ratificación de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de 2 de junio de 1969 y del Consejo de Administración de 30 de junio de 1969, sobre aumento del capital social en la cantidad de seis millones y medio de pesetas, y ratificación de las escritura pública de fecha 30 de marzo de 1972, por la que dicho aumento de capital fue formalizado.

Para el caso de que la Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el siguiente día, a la misma hora y en el local citado.

Barcelona, 6 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo, Ventura Carrón Brusca.—14.186-C.

CANVI, S. A.

Para el día 27 de noviembre de 1974, a las dieciocho horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Rosellón, número 134, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Canvi, S. A.», con el siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación de capital.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de noviembre de 1974.—El Administrador, José Aracil Bertrán.—14.190-C.

INVERSIONES OSUNA, S. A.

El Consejo de Administración pone en general conocimiento que la Junta general universal de accionistas celebrada el día 25 de octubre de 1974, acordó la disolución y posterior liquidación de la Sociedad.

Lo que se publica por la inserción del presente anuncio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo.—14.209-C.

INVERSIONES OSUNA, S. A.

El Consejo de Administración pone en general conocimiento el balance de liquidación que fue aprobado por la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 25 de octubre de 1974.

BALANCE	
	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	20.904.958
Pérdidas y ganancias	95.044
Total	21.000.000
Pasivo:	
Capital	21.000.000
Total	21.000.000

Lo que se publica por la inserción del presente anuncio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de noviembre de 1974.—14.204-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Opción por el reembolso de obligaciones simples convertibles

Emisión de 1963

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión y con el sorteo efectuado el día 8 del actual, con intervención del Comisario y ante el

Notario de Madrid don Julio Agero, los tenedores de las obligaciones de dicha emisión, números 1 al 8.897, 36.399 al 40.813 y 535.214 al 550.000, ambos inclusive, podrán optar, del 11 al 25, ambos inclusive, del actual mes de noviembre, por el reembolso del capital nominal de sus títulos. Para el ejercicio de este derecho de opción deberá asentarse, en las oficinas de la Sociedad emisora, avenida de Menéndez Pelayo, número 71, de esta capital, en el plazo indicado, debidamente bumpunamentado, el correspondiente boletín, que será facilitado en dichas oficinas.

Todas las obligaciones que fueren objeto de la opción por reembolso, en la forma y plazo antes expresados, quedarán amortizadas el día 31 de diciembre del corriente año siendo pagadero su capital nominal a partir del 2 de enero de 1975, contra entrega de los títulos, dejando de devengar interés desde la fecha de su amortización.

Los tenedores de obligaciones comprendidas en los números antes expresados que no hagan uso del derecho de opción por el reembolso continuarán en posesión de sus títulos, con iguales derechos que cualesquiera otros vigentes.

Madrid, 9 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—14.194-C.

SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL GRAFICAS ESPEJO

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas, ha acordado ampliar el capital social en cuatro millones trescientas cincuenta y seis mil pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 8.712 acciones nominativas de quinientas pesetas nominales cada una, números 43.561 al 52.272, ambos inclusive, que se ofrecen en suscripción preferente a los actuales accionistas, al tipo del trescientos por ciento y en la proporción de dos acciones nuevas por cada diez antiguas que posean.

Se abre el plazo de suscripción, por término de un mes, el día 17 del presente mes de noviembre. En el momento de la suscripción se ha de satisfacer el valor total del importe de mil quinientas pesetas por acción. La suscripción deberá realizarse en el domicilio social, avenida del Cardenal Herrera Oria, número 3, Madrid-34, o en el Banco que la Secretaría de la Sociedad indique (teléfono 734 56 89).

Transcurrido el plazo de suscripción, si alguna acción no fuera suscrita, quedarán las vacantes a disposición del Consejo de Administración, para la aplicación que correspondiera.

Madrid, 8 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Maya.—14.203-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE REVISTAS, PERIODICOS Y EDICIONES

(S. A. R. P. E.)

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de todos los obligacionistas que el próximo día 1 de diciembre, a las once horas, se procederá, en la Notaría de don Enrique Giménez-Arnau, Serrano, 26, de esta capital, a la amortización de 457 obligaciones de 10.000 pesetas cada una, de las 7.500 de esta Sociedad, que fueron emitidas en la escritura otorgada en Madrid el día 24 de noviembre de 1966, ante el Notario don Antonio Cuenda y de Miguel, y según lo estipulado en tal instrumento público.

Madrid, 7 de noviembre de 1974.—Juan B. Pérez Arzobita, Secretario general.—14.210-C.

TRAFICO EXTERIOR, S. A.
(TRAFEX)

Por acuerdo del Consejo de Administración por el presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Compañía, a tener lugar en el domicilio social, calle de Rocafort, números 41-43, entresuelo primera, de Barcelona, en primera convocatoria, el día 27 de noviembre de 1974, a las diez horas, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 28 de noviembre de 1974, a las once horas y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda que para asistir a la Junta los señores accionistas deberán, con una antelación mínima de cinco días a la fecha de su celebración, depositar las acciones de que sean titulares en la caja social o en el Banco Atlántico, agencia Diagonal, de Barcelona. Podrá, sin embargo, sustituirse el depósito de los títulos por el resguardo que acredite el previo depósito de las acciones en un establecimiento bancario.

Barcelona, 8 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Valentín Molins Altarriba.—3.444-4

TRANSPORTES DE PIENSOS Y CEREALES, S. A.
(TRANSPICE)

Junta general ordinaria de accionistas

De orden del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad mercantil «Transportes de Piensos y Cereales», se convoca a los accionistas para celebrar Junta ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 29, a las veinte horas, en primera convocatoria, y se celebrará en las oficinas de dicha Sociedad, situadas en la carretera de Sevilla, Granada y Málaga, Polígono Industrial Fridex, kilómetro 8, parcela número 74, con arreglo al siguiente orden del día:

- Aprobación de cuentas (balance, inventario, Memoria e informe de los censores de cuentas nombrados para este fin) todo ello referido hasta el 31 de diciembre de 1973 y aplicación de los resultados.
- Traslado del domicilio social. Modificación del artículo 4.º de los Estatutos.
- Reelección de los cargos del Consejo.
- Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

- Ruegos y preguntas.
- Nombramiento de Interventores para el acta de esta Junta.

Caso de no haber suficiente número de accionistas o de capital, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora señalados para la primera convocatoria.

Sevilla, 9 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pérez Camargo.—3.905-D.

TRANSPORTES DE PIENSOS Y CEREALES, S. A.
(TRANSPICE)

Junta general extraordinaria de accionistas

De orden del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad mercantil «Transportes de Piensos y Cereales», se convoca a los accionistas a celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 29, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, si no hubiera suficiente número de accionistas y de capital en la primera convocatoria, y se celebrará en las oficinas situadas en la carretera de Sevilla a Granada y Málaga, Polígono Industrial Fridex, parcela número 74, con arreglo al siguiente orden del día:

- Quebrantar el artículo 9.º de los Estatutos para conceder autorización a los accionistas para que puedan vender acciones a personas no socios, haciéndose mención concreta de los mismos y número de acciones que a cada uno serán vendidas y que todo ello sea aprobado por la mayoría absoluta de los reunidos en Asamblea.
- Nombramiento de nuevos Consejeros hasta el límite estatutario, de entre los nuevos accionistas que se admitan según lo determinado en el párrafo anterior, quedando constituido el nuevo Consejo para ejercer las facultades que otorgue al mismo esta Asamblea y con modificación, en su caso, de los artículos estatutarios que quedaran afectados.
- Ratificación de acuerdos.
- Nombramiento de Interventores para el acta de esta Junta.

Sevilla, 9 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Pérez Camargo.—3.904-D.

CEMENTOS COSMOS, S. A.
Emisión de obligaciones

Capital social: 300.000.000 de pesetas, totalmente desembolsadas.
Objeto: Producción de cemento artificial Portland.

Domicilio social: Vigo.
Emisión de 800.000.000 de pesetas en 12.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una.
Tipo de emisión: 100 por 100, sin gastos.
Tipo de interés: 9,9431 por 100 anual los tres primeros años; 10,2272 por 100 anual los tres años siguientes, y 10,5 por 100 neto anual los cuatro últimos años.
Renta líquida: 8,75 por 100 neto anual los tres primeros años; 9 por 100 neto anual los tres años siguientes, y 9,25 por 100 neto los cuatro últimos años.
Vencimiento de los cupones: Semestrales: El 16 de mayo y el 18 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 16 de mayo de 1975.
Amortización. Por anualidades constantes desde 1977 a 1984, ambos inclusive, mediante sorteo en el mes de octubre de cada año, con reembolso por el nominal, libre de gastos para el tenedor. La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar la amortización.

Beneficios fiscales y otros privilegios: Estas obligaciones gozan de los beneficios siguientes:

- Reducción del 50 por 100 en el tipo de impuesto sobre Rentas de Capital.
- Reducción en la base liquidable del 50 por 100 respecto al Impuesto General sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

El Ministerio de Hacienda ha declarado, según consta en escrito de fecha 9 de noviembre de 1974, a estos valores aptos para la inversión de los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorro, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto 715/1964, de 26 de marzo.

Entidades colaboradoras: Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Suscripción: La suscripción se efectuará a partir del día 15 de noviembre de 1974 en las oficinas centrales y filiales de las referidas Cajas Confederadas.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará la admisión de estos títulos a cotización oficial en la Bolsa de Madrid.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte, necesariamente, del Sindicato de Obligacionistas, constituido conforme a la Ley y cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados en el domicilio de la Sociedad, Gran Vía, número 4, Vigo.
Comisario: Don Antonio Vega Guerrero.

Vigo, 11 de noviembre de 1974.—El Consejero Delegado adjunto, Jaime Burguera Eleta.—V.º B.º El Presidente, Alvaro Gil Varela.—11.195-C.

ADMINISTRACIÓN:
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).